RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 13/10/2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS RELATIVA A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA AGROAMBIENTAL, SUBMEDIDA 4: GANADERÍA ECOLÓGICA CAMPAÑA 2013

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante la Orden de 24 de marzo de 2011, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y mediante Resolución de 23 de enero de 2013 de la Dirección General de Fondos Agrarios se efectuó la convocatoria para el año 2013 de las solicitudes anuales de pago, correspondiente entre otras a la Submedida 4: Ganadería ecológica al amparo del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, del 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Seguidamente la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados concedió un plazo de 10 días para que las personas afectadas por las incidencias detectadas con arreglo a la propuesta provisional de resolución, alegaran y presentaran la documentación pertinente, en los términos previstos en al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

CUARTO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en los artículos 4, 11, 12, 20, 24 y 25 del Reglamento (UE) n.º 65/2011, de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n º 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevado a cabo el trámite de audiencia indicado en el antecedente tercero, se procedió a emitir la propuesta definitiva de resolución del Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud anual de pago de la ayuda agroambiental, Submedida 4: Ganadería ecológica, campaña 2013.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

SEGUNDO: La Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de

Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones para acceder al pago y a los compromisos de cada Submedida Agroambiental, entre ellas la Submedida 4: Ganadería ecológica.

VISTOS; el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n º 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural; la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; modificada por la Orden de 26 de enero de 2012 y por la Orden de 27 de diciembre de 2012; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

APROBAR las cuantías correspondientes a cada beneficiario, relativas a la solicitud anual de pago de la Ayuda Agroambiental Submedida 4: Ganadería ecológica, campaña 2013, a las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente resolución, formada por 23 expedientes, que empieza por PEREZ PEREZ LAZARO con NIF 23208782B y termina en MONTESINOS CABRERA JOSE con NIF 27782257M

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS
P.S. LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS
(ART.4.6. D.215/2015, DE 14 DE JULIO, BOJA N.º 136, 15/07)

Fdo.: Concepción Cobo González.

JUNTA DE ANDALUCIA

AYUDAS A SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES
Submedida 4. Ganadería ecológica. Campaña 2013

(Orden de 24 de marzo de 2011, BOJA Nº 66 de 04 de ABRIL de 2011)

RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Fondos Agrarios

ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
PEREZ PEREZ LAZARO	23208782B	1004547	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	184,65		163,95	163,95	1093	1093		0,00
TOTAL	184,65	163,95	163,95	163,95				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
20,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	23.313,49	13.988,09	2.004,96	2.657,74	18.650,79

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES040530001254	OVINA	163,95	SI

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

73151 El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (compromiso anexo 1, Orden 24 marzo 2011)

Recinto:04-035-002-00025-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-035-002-00028-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-035-002-00201-002 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00278-001 Cultivo:60005 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES Secano
Recinto:04-053-005-00278-009 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00278-010 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00285-001 Cultivo:60005 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES Secano
Recinto:04-053-005-00286-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00286-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00286-006 Cultivo:60005 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES Secano
Recinto:04-053-005-00286-007 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00286-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00286-009 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00286-010 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-005-00286-012 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-012-00043-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-012-00046-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-014-00041-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-014-00041-002 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano
Recinto:04-053-017-00009-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00009-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00009-009 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00009-010 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00011-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00015-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00023-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00023-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00023-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00023-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00023-006 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00024-014 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00030-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00032-006 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00035-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00036-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00036-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00128-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-017-00130-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-012 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-015 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-016 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-017 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-018 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00047-019 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00050-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-019-00052-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00001-006 Cultivo:60005 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES Secano
Recinto:04-053-020-00001-007 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano
Recinto:04-053-020-00118-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00120-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00121-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00122-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00174-006 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00174-007 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00199-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00202-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00203-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-020-00205-002 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-021-00003-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-021-00003-011 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-021-00003-014 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-053-023-00702-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo
* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

Recinto:04-053-025-00132-007 Cultivo:60005 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES Secano
Recinto:04-053-054-00018-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-075-014-00076-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-098-013-00097-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-098-013-00099-001 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano
Recinto:04-098-013-00099-002 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano
Recinto:04-098-013-00099-003 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano
Recinto:04-098-013-00099-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-098-016-00172-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano
Recinto:04-098-016-00173-002 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano

73156 Cultivo, variedad, régimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la submedida (anexo 10, Orden 24 marzo 2011)

Recinto:04-035-002-00025-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-035-002-00028-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-035-002-00201-002 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00278-009 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00278-010 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-007 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-009 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-010 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-005-00286-012 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-012-00043-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-012-00046-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-014-00041-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00009-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00009-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00009-009 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00009-010 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00011-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00015-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00023-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00023-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00023-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00023-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00023-006 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00024-014 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00030-004 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00032-006 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00035-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00036-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00036-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00128-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-017-00130-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-012 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-015 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-016 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-017 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-018 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00047-019 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00050-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-019-00052-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00118-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00120-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00121-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00121-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00122-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00174-006 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00174-007 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00199-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00202-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00203-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-020-00205-002 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo
* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

Recinto:04-053-021-00003-008 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-021-00003-011 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-021-00003-014 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-023-00702-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-053-054-00018-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-075-014-00076-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-098-013-00097-003 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-098-013-00099-005 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA
Recinto:04-098-016-00172-001 Cultivo:63000 OTRAS SUPERFICIES FORRAJERAS-SIN VARIEDAD Secano Uso Sigpac:TA

73159 La carga ganadera de la explotación supera los límites establecidos (compromiso anexo 1, Orden 24 marzo 2011)

Carga Ganadera:1,392 Ugm:191,53 Superficie:137,59 Pluviometría:162,48456 Exp. Avícola:N Exp. Trashumante:N

RECINTOS

REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUPERFICIE (Hectáreas) Declarada admisible	Control C.(5)	Determinada
04-035-002-00027-001	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,17		0,17
04-053-017-00015-002	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,68		0,68
04-053-017-00024-001	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	4,61		0,00
04-053-017-00024-015	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	1,11		0,00
04-053-017-00029-004	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	5,27		5,27
04-053-020-00004-002	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,98		0,98
04-053-020-00117-002	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	2,95		2,95
04-053-020-00117-006	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,06		0,06
04-053-020-00174-001	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,01		0,01
04-053-020-00174-002	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,06		0,06
04-053-020-00174-003	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,29		0,29
04-053-020-00174-004	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,38		0,38
04-053-020-00174-005	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,61		0,61
04-053-020-00203-002	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,07		0,07
04-053-020-00205-001	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,42		0,42
04-053-021-00003-004	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,27		0,27
04-053-021-00003-005	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,10		0,10
04-053-021-00003-006	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,10		0,10
04-053-021-00003-012	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	0,05		0,05
04-053-025-00051-003	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	26,15		26,15
04-053-025-00051-005	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,18		0,18
04-053-025-00132-002	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	3,18		3,18
04-053-025-00132-003	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	21,62		21,62
04-053-025-00132-004	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	0,30		0,30
04-053-027-00243-007	60005	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTIZALES	S	73,69		73,69

Id. Com	Compromiso	% admisibilidad
C9_04	La carga ganadera mínima que deben mantener las explotaciones no avícolas o mixtas según la pluviometría sea menor o mayor de 600mm es de 0,1 UGM/ha o 0,2 UGM/ha y la máxima de 1 UGM/ha.	20,00

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

CADIZ

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
EXPLOTARIOS AGRICOLA Y GANADERAS	B11039518	2008601	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	116,40		115,60	115,60	122	122		0,00
TOTAL	116,40	115,60	115,60	115,60				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	17.239,77	12.929,83	1.853,28	2.456,66	17.239,77

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES110010000501	BOVINA	106,26	NO
ES110230000288	BOVINA	9,34	NO

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
GARCIA MONGAR JOSE	75805776F	2000849	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	83,60		71,60	71,60	83	83		0,00
TOTAL	83,60	71,60	71,60	71,60				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)					
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado		8.289,56	759,53	1.312,86	10.361,95
				A pagar		1.942,87	278,48	369,14	2.590,49
				TOTAL	12.952,44	10.232,43	1.038,01	1.682,00	12.952,44

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES110390000369	BOVINA	70,74	NO
ES110390000496	BOVINA	0,86	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73160	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente ó clasificación zootécnica no válida (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES110230000208
	Explotación:ES110230000568
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES110230000208 Especie:Bovina
	Explotación:ES110230000568 Especie:Bovina

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
GOMAR RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO	44039887Q	2004192	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	90,40		87,00	87,00	94	94		0,00
TOTAL	90,40	87,00	87,00	87,00				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	14.652,90	10.989,68	1.575,19	2.088,03	14.652,90

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES110390000173	BOVINA	53,51	NO
ES110390000266	BOVINA	21,17	NO
ES110390000267	BOVINA	12,32	NO

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
GOMEZ GOMEZ JOSE LUIS	44027422V	2001257	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	93,40		72,40	72,40	83	83		0,00
TOTAL	93,40	72,40	72,40	72,40				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	13.097,16	10.477,73	960,02	1.659,41	13.097,16

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES110070000285	BOVINA	72,40	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73160	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente ó clasificación zootécnica no válida (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES110140000608
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES110140000608 Especie:Bovina

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
SAT NUESTRA SRA DEL ROCIO	F11043718	2004207	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	25,00		20,40	20,40	23	23		0,00
TOTAL	25,00	20,40	20,40	20,40				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	3.690,36	2.767,77	396,71	525,88	3.690,36

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES110390000021	BOVINA	20,40	NO

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

CÓRDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
BEJARANO AREVALO ANTONIO	30210906S	3036220	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	25,95		25,65	24,00	171	160	160	6,88
TOTAL	25,95	25,65	25,65	24,00				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	3,00	A pagar	5.155,65	3.268,19	468,44	620,95	4.357,58

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES140030000086	OVINA	25,65	SI

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
CAÑADA PALOMO S.C.P.	J14909758	3042792	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	43,50		36,00	36,00	240	240		0,00
TOTAL	43,50	36,00	36,00	36,00				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	7.236,00	5.427,00	777,87	1.031,13	7.236,00

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES140160000082	OVINA	36,00	SI

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73163	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (requisito anexo 1, Orden 24 marzo 2011)

Explotación:ES140160000082 Descripción especie:Bovina

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
LOMA DEL RAYO, S.A.	A78109584	3026498	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	76,00		76,00	76,00	84	84		0,00
TOTAL	76,00	76,80	76,00	76,00				

% PENALIZACIÓN

Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad
0,00	0,00	0,00	0,00

IMPORTE (Euros)

	Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
Pago realizado		10.926,36	1.001,13	1.730,46	13.657,95
Pago realizado		1.138,16	163,14	216,25	1.517,55
TOTAL	15.175,50	12.064,52	1.164,27	1.946,71	15.175,50

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES140690000075	BOVINA	76,00	SI

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73160	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente ó clasificación zootécnica no válida (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES140690001332
73163	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (requisito anexo 1, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES140690001332 Descripción especie:Bovina
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES140690001332 Especie:Bovina

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
SANCHEZ JUAREZ JOSE MIGUEL	74648233P	4034731	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	14,60		13,20	13,20	16	16		0,00
TOTAL	14,60	13,20	13,20	13,20				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	2.653,20	1.989,90	285,22	378,08	2.653,20

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES180300000037	BOVINA	13,20	SI

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
TORO MADRID EMILIO	44281208K	4034738	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	35,00		34,00	34,00	36	36		0,00
TOTAL	35,00	34,00	34,00	34,00				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	6.834,00	5.125,50	734,66	973,84	6.834,00

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES180300000048	BOVINA	34,00	SI

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
AGRICOLA PINCHO, SL	B91860916	5003453	5ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	43,20		34,60	34,60	39	39		0,00
TOTAL	43,20	34,60	34,60	34,60				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	6.259,14	4.694,36	672,86	891,92	6.259,14

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES210790000071	BOVINA	34,60	NO

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
GORDO FERNANDEZ ANGEL	08841423Q	5002250	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	67,40		55,40	55,40	65	65		0,00
TOTAL	67,40	55,40	55,40	55,40				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	10.021,86	8.017,49	734,60	1.269,77	10.021,86

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES210200000009	BOVINA	55,40	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73160	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente ó clasificación zootécnica no válida (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES210200000131
73163	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (requisito anexo 1, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES210200000131 Descripción especie:Bovina
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES210200000131 Especie:Bovina

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MARAVER CACERES ANTONIO JOSE	29778536E	5009901	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
CABALLAR	5,00		5,00	5,00	5	5		0,00
TOTAL	5,00	5,00	5,00	5,00				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	904,50	678,38	97,23	128,89	904,50

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES210050000511	CABALLAR	3,00	NO
ES210400000514	CABALLAR	2,00	NO

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
GANADERIA HDROS ANTONIO	B23706286	6087310	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	257,20		224,60	224,60	259	259		0,00
TOTAL	257,20	224,60	224,60	224,60				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	23.725,04	17.793,78	2.550,44	3.380,82	23.725,04

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES230110000114	BOVINA	224,60	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73160	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente ó clasificación zootécnica no válida (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES239040000205
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)
	Explotación:ES239040000205 Especie:Bovina

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
HEREDEROS DE GUADALUPE GIMENEZ	E86698024	6052519	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	124,95		110,70	110,70	738	738		0,00
TOTAL	124,95	110,70	110,70	110,70				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	16.796,56	12.597,42	1.805,63	2.393,51	16.796,56

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES230240000154	OVINA	110,70	NO

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
LOPEZ GIMENEZ JOSE ANTONIO	26221764Q	6087371	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	112,05		109,05	109,05	727	727		0,00
TOTAL	112,05	109,05	109,05	109,05				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	16.647,32	12.485,49	1.789,59	2.372,24	16.647,32

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES230630006112	OVINA	109,05	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73163	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (requisito anexo 1, Orden 24 marzo 2011)

Explotación:ES230630006112 Descripción especie:Caprina

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MENDOZA ALGUACIL JULIAN	75061287M	6087405	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
CAPRINA	2,55		2,51	2,51	17	17		0,00
OVINA	79,50		78,19	78,19	522	522		0,00
TOTAL	82,05	80,70	80,70	80,70				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	15.647,85	11.735,89	1.682,14	2.229,82	15.647,85

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES239040000606	CAPRINA	2,51	SI
ES239040000606	OVINA	78,19	SI

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73163	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (requisito anexo 1, Orden 24 marzo 2011)

Explotación:ES130840000055 Descripción especie:Ovina
Explotación:ES130840000055 Descripción especie:Caprina

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MERCADO GIL GABRIEL	26219904L	6101949	5ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	132,80		61,36	61,36	73	73		0,00
CAPRINA	10,05		4,64	4,64	31	31		0,00
TOTAL	142,85	66,00	66,00	66,00				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	3,00	A pagar	11.939,40	8.685,92	1.244,98	1.650,32	11.581,22

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES230790000209	BOVINA	61,36	NO
ES230790000524	CAPRINA	4,64	NO

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
FERNANDEZ DEL CAMPO S.C.	J41958786	8020696	6ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	153,00		153,00	153,00	1020	1020	1020	0,00
TOTAL	153,00	154,20	153,00	153,00				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	20.486,92	15.365,19	2.202,34	2.919,39	20.486,92

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES410330000732	OVINA	61,50	NO
ES410730000679	OVINA	91,50	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente (disposición adicional tercera, Orden 24 marzo 2011)

Explotación:ES410330000240 Especie:Ovina

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
HERENCIA YACENTE DE JOAQUIN	E91940809	8020938	3ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
BOVINA	13,40		13,40	13,40	15	15		0,00
TOTAL	13,40	13,60	13,40	13,40				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	2.424,06	1.818,05	260,59	345,42	2.424,06

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES410120000594	BOVINA	13,40	NO

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MARIN RODRIGUEZ REMEDIOS	34043549F	8017717	5ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	77,25		77,25	77,25	515	515		0,00
TOTAL	77,25	77,70	77,25	77,25				

% PENALIZACIÓN				IMPORTE (Euros)					
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
20,00	0,00	0,00	0,00	Pago realizado	13.771,01	8.262,61	1.184,31	1.569,89	11.016,81

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES410480000662	OVINA	77,25	NO

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
204	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.
	Recinto:41-048-044-00010-003 Cultivo:60003 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por todos los solicitantes (Áreas):8850 Superficie SIGPAC medida para este recinto (Áreas):5675 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):31,75
73151	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (compromiso anexo 1, Orden 24 marzo 2011)
	Recinto:41-048-029-00014-009 Cultivo:60003 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO Secano
73156	Cultivo, variedad, régimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la submedida (anexo 10, Orden 24 marzo 2011)
	Recinto:41-048-029-00006-001 Cultivo:60003 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO Secano Uso Sigpac:FO
	Recinto:41-048-029-00008-001 Cultivo:60003 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO Secano Uso Sigpac:FO
	Recinto:41-048-029-00014-001 Cultivo:60003 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO Secano Uso Sigpac:FO
	Recinto:41-048-029-00014-009 Cultivo:60003 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO Secano Uso Sigpac:FO
	Recinto:41-048-029-00015-004 Cultivo:60002 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO Secano Uso Sigpac:FO
73159	La carga ganadera de la explotación supera los límites establecidos (compromiso anexo 1, Orden 24 marzo 2011)
	Carga Ganadera:1,1256 Ugm:74 Superficie:65,7425 Pluviometría:750 Exp. Avícola:N Exp. Trashumante:N

RECINTOS

REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUPERFICIE (Hectáreas) Declarada admisible	Control C.(5)	Determinada
41-048-029-00007-001	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	15,68		15,68
41-048-029-00007-003	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	5,87		5,87
41-048-029-00007-006	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	1,33		1,33
41-048-029-00008-002	60002	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBUSTIVO	S	1,56		1,56
41-048-029-00014-006	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	2,98		2,98
41-048-029-00014-007	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	1,93		1,93
41-048-029-00015-002	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	4,96		4,96
41-048-044-00010-003	60003	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-PASTO ARBOLADO	S	31,75		31,43

Id. Com	Compromiso	% admisibilidad
C9_04	La carga ganadera mínima que deben mantener las explotaciones no avícolas o mixtas según la pluviometría sea menor o mayor de 600mm es de 0,1 UGM/ha o 0,2 UGM/ha y la máxima de 1 UGM/ha.	20,00

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MONTESINOS CABRERA JOSE	27782257M	8012472	5ª

Resumen

	UGM (Unidades de ganado mayor)				Número de Animales			
ESPECIE	Siggan	Comprometidas	Declarada Reducida (3)	Resueltas	Declarado Reducido (3)	Resueltos	Control C.(5)	% Sobredeclaración (1)
OVINA	15,30		14,25	14,25	95	95		0,00
TOTAL	15,30	14,25	14,25	14,25				

% PENALIZACIÓN					IMPORTE (Euros)				
Admisibilidad (2)	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad		Calculado(4)	FEADER(EJE2)	MAGRAMA	CAPDER	Total
0,00	0,00	0,00	0,00	A pagar	2.577,83	1.933,37	277,12	367,34	2.577,83

Explotación	Especie	Resueltas	Conversión
ES410330000666	OVINA	14,25	NO

Siggan: Efectivos registrados en el Sistema Integrado de Gestión a fecha 01 de enero de 2013.
Conversión: Explotación y especie que se encuentra en periodo de adaptación a la producción ecológica.
S/R: S(Secano). R(Regadío).
FEADER (EJE2): Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Eje 2 'Mejora del medio ambiente y del entorno rural'.
MAGRAMA: Fondos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
CAPDER: Fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 13 de octubre de 2017

El/La Director/a General de Ayudas Directas y de Mercados. PS. La Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios
(Artículo 4 del Decreto 215/2015, de 14 de julio)

Concepción Cobo González

1. Reducciones previstas por sobredeclaración, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 65/2011
2. Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios (BOJA nº 159, 14 de agosto de 2012)
3. Menor valor entre lo existente en SIGGAN y lo comprometido del expediente
4. Se calcula sobre las unidades de ganado mayor declarada reducida
5. Superficie y animales en control de campo

* Ayuda comunitaria adicional del Plan de Reestructuración del Tabaco de Andalucía contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013)

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2013

Submedida 4. Ganadería ecológica.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
9	Código del municipio de notificación no numérico, incorrecto o en blanco.	Informativa
10	Código de provincia de notificación incorrecto o en blanco.	Informativa
11	Código postal no válido o en blanco o no es uno de los admitidos para la provincia de residencia.	Informativa
26	Fecha de presentación tardía según establece el art. 23 del Reglamento (CE) nº 1122/2009 de la Comisión	Aplica penalización
39	Omisión de parcelas agrícolas que corresponden al productor según establece el art. 16.1 del Reglamento (UE) 65/2011 de la Comisión	Aplica penalización
106	Código de provincia incorrecto o en blanco.	Recinto no admisible
107	Código de municipio incorrecto o en blanco.	Recinto no admisible
108	Código de polígono incorrecto o en blanco.	Recinto no admisible
109	Código de parcela incorrecto o en blanco.	Recinto no admisible
110	Código de recinto incorrecto o en blanco.	Recinto no admisible
111	Superficie cultivada del recinto sigpac consignada en el impreso incorrecta o en blanco.	Recinto no admisible
113	Superficie cultivada del recinto sigpac consignada en el impreso incorrecta o en blanco.	Recinto no admisible
114	Código de secano/regadío incorrecto o en blanco.	Recinto no admisible
125	Comprobación de cultivos declarados en impreso PAC, CAS, FOR 1257/1698, FOR 2080 y REM	Recinto no admisible
126	Parcelas agrícolas o parcela de forestación con más de un cultivo.	Recinto no admisible
201	El código de municipio no existe en la provincia declarada.	Recinto no admisible
202	El código de polígono no existe en el municipio declarado.	Recinto no admisible
203	El código de parcela no existe en el polígono declarado.	Recinto no admisible
204	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie para el cálculo de carga ganadera
208	El código del recinto no existe en la parcela declarada.	Recinto no admisible
214	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie para el cálculo de carga ganadera
2101	Falta croquis y/o plano de la parcela agrícola o el presentado no es admisible.	Recinto no admisible
2302	Verifica que el productor que declara pastos en común está dado de alta como productor asociado en al menos una autoridad gestora de pastos, según se establece en art 3.1.f) de la Orden de 7 de marzo de 2011	Recinto no admisible
2305	Comprueba que los recintos declarados por los productores de pastos en común se corresponden con los recintos de los certificados de la autoridad gestora de los pastos a los que está asociado, según se establece en art 3.1.f) de la Orden de 7 de marzo de 2011	Recinto no admisible
2306	Productor que no declara todos los recintos de pastos en común de los certificados de la autoridad gestora de pastos a los que pertenece, según se establece en art 3.1.f) de la Orden de 7 de marzo de 2011	Recinto no admisible
2307	La superficie declarada de pastos en común por el productor en un recinto supera la superficie asignada por la autoridad gestora de pastos para ese recinto y productor certificado, según se establece en art 3.1.f) de la Orden de 7 de marzo de 2011	Ajusta superficie para el cálculo de carga ganadera
7119	Incoherencia entre el tipo de tercero y nº de socios declarados, según se establece en el artículo 15 de la Orden de 24 de marzo de 2011	No se considera número de socios para el cálculo de la modulación del pago
7123	Incorrecta cumplimentación de la submedida para el recinto.	Recinto no admisible
7224	Se verifica que el solicitante ganadero no aporta, o bien no es válida, documentación que acredite la realización de prácticas de trashumancia, requerida para sm4, (apto f, j) del anexo 1 ,orden de 24 de marzo de 2011).	No se considera trashumante en el cálculo de la carga ganadera
73151	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica, según estable el anexo 1 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Recinto no admisible
73152	Recinto declarado que no cumple en su totalidad las normas de producción ecológica, según estable el anexo 1 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Ajusta superficie para el cálculo de carga ganadera
73153	Las unidades productivas han disminuido mas del 25% de la máxima comprometida. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda y devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora, según establece el art. 6.4 y art. 11 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Denegación expediente/submedida

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
73154	Recinto incompatible por estar solicitado para la submedida 3, según establece el anexo 6 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Recinto no admisible
73156	El cultivo, variedad, régimen y/o uso del recinto SIGPAC no es compatible con la submedida solicitada, de conformidad con el anexo 10 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Recinto no admisible
73157	La superficie resuelta para explotaciones exclusivamente avícolas no supera la mínima requerida de 1 hectárea según establece los requisitos específicos del anexo 1 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Reducción admisibilidad
73158	La superficie resuelta para explotaciones no avícolas no supera la mínima de 15 hectáreas requerida según establece los requisitos específicos del anexo 1 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Reducción admisibilidad
73159	La carga ganadera de la explotación supera los límites establecidos en función de la pluviometría del municipio, según establece el anexo 1 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Reducción admisibilidad
73160	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente ó clasificación zootécnica no válida, según establece la disposición adicional tercera de la Orden de 24 de marzo de 2011	Unidad productiva no admisible
73163	Ser titular de explotaciones inscritas en un organismo de control y certificación ecológico, según se establece en el anexo 1 de la Orden de 24 de marzo de 2011	Unidad productiva no admisible
73185	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente, según establece la disposición adicional tercera de la Orden de 24 de marzo de 2011	Unidad productiva no admisible

Sevilla, a 13 de octubre de 2017

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

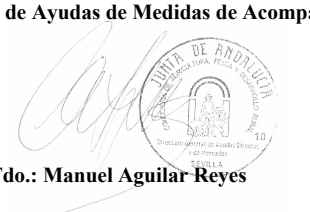

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes